

Ingresos y gastos: Información básica sobre financiación



Información de interés público:

Información básica sobre la financiación de la entidad

La Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias S.A (“Sodecan”) es una empresa pública financiada conforme a la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria como sociedad mercantil pública, propiedad al 100% del Gobierno de Canarias.

Sus obligaciones de transparencia respecto al ejercicio presupuestario 2021, responden a la Ley 7/2020, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021; BOE nº 41, de 17 de febrero de 2021, páginas 18162 a 18287. Con el detalle y formatos siguientes:

- ([WEB](#))
- ([PDF](#))
- ([ePUB](#))
- ([XML](#))

Los Presupuestos 2021 y su desglose, fueron publicados por el Gobierno de Canarias en el enlace:

<http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/dgplani/presupuestos/2021/ley/>

Ejercicio 2021

Los Presupuestos Aprobados Definitivos de 2021, contemplan una financiación de 630.000 € como Aportación Dineraria del Gobierno de Canarias, y el ejercicio económico resultante de la gestión de la entidad para 2021 es convergente con esta dotación tal y como reflejan sus Cuentas Anuales Auditadas y el Informe Económico Financiero, que refiere que:

“Mediante Orden 598 de 22 de diciembre de 2021 de la Consejería de Economía Conocimiento y Empleo (por la que se modifica la Orden 491/2021 de 3 de noviembre de 2021 de dicha Consejería) se dispone el libramiento de Aportación Dineraria a SODECAN para “gastos correspondientes a la actividad propia de la entidad y otros gastos corrientes y de funcionamiento derivados de la misma durante el ejercicio 2021” por importe de 630.000 euros. De conformidad con la Orden de concesión, el plazo para su justificación finaliza el 31 de marzo de 2022.

“En conclusión, mediante la mencionada Orden núm. 598, de Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, se dispone el libramiento de una aportación dineraria a SODECAN para “gastos correspondientes a la actividad propia de la entidad y otros gastos corrientes y de funcionamiento derivados de la misma durante el ejercicio 2021” por importe de 630.000,00 euros. El importe no aplicado de la aportación será reintegrado a la Comunidad Autónoma de Canarias.”

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-600.000,00
2. Ajustes del resultado.	138.014,65
3. Cambios de capital corriente.	-273.889,51
4. Otros flujos de las actividades de explotación.	700,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4).	-735.174,86
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
7. Cobros por desinversiones (+).	150.000,00
e) Otros activos financieros.	150.000,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	150.000,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	600.000,00
f) Otras aportaciones de socios (+).	600.000,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 +/-11)	600.000,00
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (+/-)	0,00
E) AUMENTO/DISMIN. NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-12 +/-D)	14.825,14
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	15.778,56
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	30.603,70

Fuente: [Gobierno de Canarias](http://gobiernoabierto.gob.es)

Ejercicios inmediatamente anteriores

Respecto al ejercicio inmediatamente anterior, 2020, fueron publicadas sus obligaciones de transparencia y ejercicio presupuestario en base a la Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias; BOE nº 29, de 3 de febrero de 2020, páginas 9892 a 10032. Con el detalle y formatos siguientes:

- ([WEB](#))
- ([PDF](#))
- ([ePUB](#))
- ([XML](#))

Puede consultar Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias de ejercicios anteriores en el enlace:

<http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/dgplani/presupuestos/>

Los Presupuestos Aprobados Definitivos de 2020, contemplan una financiación de 575.000 € como Aportación Dineraria del Gobierno de Canarias, y el ejercicio económico resultante de la gestión de la entidad para 2020 es convergente con esta dotación tal y como reflejan sus Cuentas Anuales Auditadas y el Informe Económico Financiero, que refiere que: *“Mediante **Orden 588 de 23 de diciembre de 2020** de la Consejería de Economía Conocimiento y Empleo (por la que se modifica la **Orden 313 de 11 de agosto de 2020** de dicha Consejería en la se disponía libramiento de Aportación Dineraria a SODECAN por importe de 300.000) se dispone el libramiento de Aportación Dineraria a SODECAN por importe de 575.000 euros. Así mismo se remite adjunto Acuerdo de Gobierno de fecha 18 de diciembre de 2020 por el que se aprueba la transferencia de crédito número 959/2020 de la Consejería de Economía Conocimiento y Empleo para dotar el incremento de la aportación dineraria a SODECAN por importe de 275.000”*

“En conclusión, mediante la mencionada Orden núm.588, de Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, se dispone el libramiento de una aportación dineraria a SODECAN para “gastos correspondientes a la actividad propia de la entidad y otros gastos corrientes y de funcionamiento derivados de la misma durante el ejercicio 2020 “por importe de 575.000,00 euros. SODECAN finalmente cerró el ejercicio 2020 con unas pérdidas de 563.324,03 euros, que se compensarán con dicha aportación dineraria, cumpliendo así con el principio de estabilidad presupuestaria. El importe no aplicado de la aportación será reintegrado a la Comunidad Autónoma de Canarias.”

Responsable: Sociedad para el Desarrollo de Canarias S.A. «Sodecan»

Formato Original del Documento ODT, PDF, HTML
Fecha de creación de la Información 20 de mayo de 2020
Fecha de creación del Documento 15 de mayo de 2021
Información Actualizada a 20 de junio de 2022
Última revisión a 24 de junio de 2022